

La Red Internacional de Centinelas de Plantas (IPSN) tiene como objetivo proporcionar un mecanismo para que los jardines botánicos y arboretos trabajen juntos para contribuir a los esfuerzos mundiales de sanidad vegetal.

### **Contexto y finalidad**

- I. La mayoría de las plagas y patógenos exóticos más dañinos que han tenido o están teniendo un impacto dramático en las especies de plantas y los ecosistemas de todo el mundo, se consideran inofensivos en sus áreas nativas. En sus rangos nativos, estas plagas están controladas por enemigos naturales, o sus plantas huésped originales han desarrollado un cierto grado de resistencia. Por lo tanto, cuando se introducen en un nuevo rango geográfico, donde no hay depredadores naturales y las especies huésped no han desarrollado resistencia natural, estos organismos pueden causar daños incalculables.
- II. El Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) es la herramienta más utilizada para evaluar el posible impacto que las introducciones de plagas podrían tener a nivel nacional y se utiliza para identificar organismos que deberían estar sujetos a medidas de cuarentena. Un problema importante para los ARP es que se centran principalmente en plagas conocidas y, como consecuencia, las nuevas especies invasoras que aparecen inesperadamente se descuidan fácilmente. Un enfoque práctico para tratar de superar este problema es el uso de plantas centinela. Las plantas que están situadas fuera de su área de distribución natural pueden ser monitoreadas para detectar su susceptibilidad a plagas y patógenos dañinos que ocurren en su nuevo entorno.
- III. El objetivo principal de la IPSN es mejorar las actividades que proporcionan una alerta temprana de los riesgos de plagas y patógenos nuevos y emergentes y con ello:
  - Vincular jardines botánicos/arboretos y científicos fitosanitarios a nivel local, regional e internacional;
  - Aumentar la capacidad de los jardines botánicos y arboretos para el monitoreo, identificación y sensibilización de plagas y patógenos de plantas mediante el suministro de materiales de capacitación y protocolos estándar;
  - Crear una plataforma para compartir las mejores guías prácticas, información sobre técnicas de gestión integrada y posibles amenazas;
  - Proporcionar evidencia científica a los reguladores fitosanitarios para ayudar a los esfuerzos de ARP, incluido un mayor conocimiento sobre los organismos de cuarentena conocidos y los posibles nuevos riesgos;
  - Facilitar el acceso al apoyo de diagnóstico siempre que sea posible;
  - Facilitar el acceso a una red de diagnóstico de alto nivel que pueda utilizarse cuando los centros de diagnóstico locales no puedan determinar la causa de la infección o identificar el organismo problemático;
  - Facilitar la creación de proyectos de investigación recíprocos entre aquellos jardines con climas análogos y colecciones mutuamente beneficiosas.

### **Acuerdo**

- i. Las Partes acuerdan ser miembros y cooperar como parte de una red internacional de organizaciones e instituciones pertinentes para contribuir a la salvaguardia de la sanidad vegetal.

- ii. La membresía estará abierta a todas las organizaciones e instituciones que sean jardines botánicos, arboretos e institutos involucrados en el estudio de plagas y patógenos vegetales a nivel regional, nacional o internacional.
- iii. Las Partes ayudarán a salvaguardar la sanidad vegetal compartiendo información con su Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) sobre cualquier brote de importancia y poniendo la información pertinente a disposición de los miembros incluidos en la red.
- iv. El IPSN apoyará los jardines facilitando el acceso a apoyo de diagnóstico a nivel local.
- v. El IPSN proporcionará una plataforma para que los miembros compartan información con otros jardines botánicos y arboretos, así como con diagnosticadores locales, nacionales e internacionales.
- vi. El IPSN desarrollará y pondrá a disposición directrices para priorizar qué especies hospedadoras monitorear, materiales de capacitación para desarrollar el conocimiento de plagas y patógenos y protocolos estándar y ejemplos de mejores prácticas para el monitoreo.
- vii. El IPSN promoverá la participación de los jardines miembros en la red y, por lo tanto, su compromiso con la salvaguardia de la sanidad vegetal mundial.

## 2. Actividades

Las actividades pueden incluir, entre otras:

- i. Identificar una "persona de contacto de IPSN" que coordinará las actividades de IPSN dentro del jardín botánico o arboreto e interactuará con el coordinador de la red, otros jardines miembros e institutos de diagnóstico / contactos locales.
- ii. Suministrar la lista de colecciones de plantas en la base de datos PlantSearch de BGCI. Esto permitirá al IPSN ubicar jardines miembros que albergan especies de interés para proyectos recíprocos y / u otros fines de monitoreo. Para obtener instrucciones sobre cómo hacerlo, vaya a:

<http://www.bgci.org/resources/plantsearchuploadinstructions/>

*(Tenga en cuenta que los jardines no necesitan ser miembros de BGCI para proporcionar la información sobre sus colecciones de plantas)*

- iii. Monitorear las plantas en las colecciones y compartir esta información de acuerdo con las pautas de IPSN.
- iv. Participar en foros locales / regionales con el fin de establecer contactos con otros jardines e institutos miembros involucrados en el IPSN.
- v. Promover y poner a disposición de los miembros del personal interesados materiales de capacitación sobre plagas y patógenos de plantas, protocolos estándar y otros recursos en línea.
- vi. Ayudar a desarrollar materiales de capacitación, protocolos estándar y otros recursos en línea proporcionando comentarios adecuados (evaluaciones) sobre los borradores iniciales.
- vii. Promover la red ante otros jardines botánicos y arboretos y el público en general

## 3. Generalidades

El presente Acuerdo no impide ni limita a los miembros a participar en actividades similares con otros organismos públicos o privados, o particulares.

Este acuerdo no pretende ser un documento legalmente vinculante.